

León: Doña Julia Miranda Pérez Seoane, don Manuel Resines Tolosana y doña Hermila de la Lama González.
 Lérida: Doña Ramona Mestres Pintó.
 Logroño: Don Félix Berger Ochoa y doña Carmen Martínez Mena.
 Lugo: Doña Sofía Somoza Castro, doña Isidora Elena Pestaña Amigo y doña Asunción Lomas Díaz.
 Madrid: Don Antonio. Escribano Iglesias, don Jose Calatayud García, doña María Rosario Jardiel Poncela, doña María Concepción Vilela de la Cuétara, doña Adoración Sánchez-Palencia Batmala y doña Josefa Grosso Sánchez.
 Málaga: Doña Teresa Torregrosa Jara, doña Elvira Torres Martín y doña Angustias Gallardo Sevillano.
 Murcia: Doña Esther María Rodríguez Gareja.
 Navarra: Don Benigno Janin Campo, doña Angela Onsalo Linares y doña Angela Serrano Dindurra.
 Orense: Don Lauro Fitera Teijeiro y doña Marta Valencia Novca.
 Oviedo: Doña Julia Muñoz Toca.
 Palencia: Don Remigio Arconada Vergara y doña Gloria Leonardo Pélaz.
 Palmas (Las): Doña Celeste Torrent Navarro, doña Heliodora Umpierrez Francés, doña María Soledad González Rodríguez, don Antonio Beltrán Trujillo, doña Antonia Pérez Martín y don Juan Melián Cabrera.
 Pontevedra: Doña Magdalena Núñez Vila y doña Elvira Jaudenes Abad.
 Salamanca: Doña Teresa Crisanto Herrero y don José Beltrán y García.
 Santander: Doña Victorina Gutiérrez Pérez.
 Santiago: Doña Mercedes Teijeiro López.
 Segovia: Doña Obdulia Arranz Pascual, doña María del Carmen García López, doña Asunción Barahona López y doña Juana C. Barroso Alvarez.
 Sevilla: Doña Isabel Barragan Pérez (a partir de 1 de febrero) y doña Angela Díaz Bracho Gutiérrez.
 Soria: Doña Felisa Sanz de María, doña Julita C. Medina Gómez y doña Fulgencia Arauz Simon.
 Teruel: Don Miguel Romero Jordán.
 Valencia: Don José María Estevan Ballester y doña Casilda López Gutiérrez.
 Vizcaya: Don Teófilo Pancorbo Martínez y doña Luisa Gil Losa.
 Zamora: Doña Juana Santos Coco y doña Asunción Esteban Fernández.
 Zaragoza: Doña Tomasa E. Idoipe Ruesca, doña María Domec Guans, don José Luis Rodilla Aragón y doña Carmen Terés Goicoechea.

Los Profesores anteriormente relacionados que hubieran cesado o cesen en el desempeño de la cátedra causarán baja en el percibo de la gratificación desde el momento del cese. Los Directores de las Escuelas del Magisterio serán responsables del abono de la gratificación a los Profesores adjuntos que no reúnan las condiciones determinadas en el número 2 de la Orden ministerial de 11 del corriente mes de marzo, debiendo comunicar a esta Dirección General cualquier alteración que se produzca en el percibo de esta gratificación.

Para formular las correspondientes nóminas se tendrán en cuenta las indicaciones hechas en la referida Orden ministerial de 11 del actual mes de marzo.

Lo digo a VV SS para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV SS. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general J. Tena.

Sres. Directores de las Escuelas del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Portero Mayor de segunda clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en el Distrito Minero de León, don Angel de las Cuevas Silió.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y en el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado c) de la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha resuelto declarar jubilado, con efectividad del día 2 del corriente mes de marzo, y con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero Mayor de segunda clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en el Distrito Minero de León, don Angel de las Cuevas Silió.

Lo que comunico a V I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se hace público el número final de seleccionados y suplentes para asistir al II Curso de formación de especialistas en Organización y Métodos, que habilitará para la obtención del diploma establecido por Decreto de 28 de diciembre de 1960.

Realizadas las pruebas de selección de candidatos para asistir al II Curso de formación de especialistas en Organización y Métodos, convocado por Orden de 9 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de enero),

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, de conformidad con la propuesta del Tribunal seleccionador de los aspirantes al referido curso, designado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de marzo), tiene a bien hacer público el número final de seleccionados para asistir al referido curso, más los diez suplentes que reemplazarán a aquellos que no pudieran asistir al mismo, de acuerdo con las bases de la convocatoria, siguiendo la prelación fijada a continuación:

I.—Seleccionados.

	Puntuación
1. D. José Martínez Jiménez	8,40
2. D. Antonio Inglés Campmany	7,30
3. D. Victor Ruesta Urio	6,80
4. D. José Franco Molina	6,60
5. D. Antonio Martínez Fojón	6,50
6. D. Luis López Romero	6,46
7. D. Federico Balbontin Gutiérrez	6,40
8. D. Rodrigo Roldán García	6,30
9. D. Rafael Martínez Emperador	6,20
10. D. Julio Vizquete Gallego	6,18
11. D. Carlos Martínez Lase y Alvarez	5,16
12. D. Prudencio Merino Rodríguez	6,10
13. D. Alberto Perales Salzmann	6,00
14. D. Abdón Fernández Cabrero	5,80
15. D. Rafael Martínez Monche	5,76
16. D. Tomás Cuevas Ogazón	5,70
17. D. Alberto Blasco Vilatela	5,68
18. D. Alberto Palancar Moreno	5,66
19. D. Pascual Redondo Ibáñez	5,64
20. D. Luis de la Morena y de la Morena	5,50